



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LA REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD

SECRETARÍA DE BÚSQUEDA

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

otorga al señor



el Título de

Cirujano Dentista,

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y por haber sido aprobada por unanimidad de votos en los exámenes profesionales que sustentó los días diecinueve y veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, según constancias archivadas en la Secretaría de esta Universidad.

"Ciencia, Arte, Libertad".

Dado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD,  
LIC. ABRAHAM MARTÍNEZ ALÁVEZ.



El Suscrito.##

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS

DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
SECRETARÍA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS  
ALIZADA EN  
SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS  
ALIZADA EN

794  
795

##.Subsecretario "A" de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

L E G I S L A las firmas que calza el presente título como auténticas de los ciudadanos Lic. Abraham Martínez Alavez e Ing. Oliverio González Alefite, Rec - tor v Secretario General respectivamente de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en la fecha de su expedición.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ.  
Oaxaca de Juárez a 23 de Julio de 1987.  
LIC. ERNESTO MIRANDA.



SUBSECRETARIA A.

EL DIRECTOR JURIDICO DE GOBIERNO.



Derechos pagados.  
S/Comp. #218690  
Y de la O.F.H.  
De esta fecha.

PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
ACOFI Y



PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
TERRORISMO ACOFI



SUBSECRETARIA "A" DE GOBIERNO  
DIRECCION JURIDICA Y DE  
GOBIERNO.



S E P  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Y REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES  
Y GRADOS ACADÉMICOS

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 179  
del libro del trabajo de abastecimiento  
del Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número T  
cedula N° 1361723  
México, D. F. a 18 de Junio de 19 87

EL REGISTRADOR

*[Signature]*

Quedó registrado el presente Título con el número 179 a fojas 179  
del libro respectivo.

Oaxaca de Juárez, 18 de Junio de 19 87

El Secretario General,  
Ing. Oliverio González Alefite.

PROCURADURIA GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA DE DEFENSA  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNIDAD  
FISCALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAPARECIDAS



SECRETARIA GENERAL

795  
796

LA QUE SUSCRIBE L.C. [REDACTED]  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO

----- CERTIFICA -----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE SESENTA Y SEIS  
FOJAS UTILES EN COPIAS FOTOSTATICAS, ES FIEL Y EXACTA  
REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA DENTRO DEL  
EXPEDIENTE PERSONAL DEL C. [REDACTED]  
ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- CONSTE. -----

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA., A LOS  
VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

[Handwritten signature and stamp]  
[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
RECIDAS

796  
791



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN,  
CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN  
OFICIO N° 602

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN,  
CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN  
OFICIO N° 602

ASUNTO: Comunicándole designación a su favor.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca., 12 de noviembre del 2010.

*Caelo; Anubault; Orgine*  
*12 nov 10*

LIC.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
P R E S E N T E .

En base al dictamen de la Reestructuración, con efectos a partir del 16 de agosto del presente año, le comunico que la nomenclatura del puesto que tiene asignada queda como Director del Instituto de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Con copia:

- [Redacted] - Director General de Pensiones.- Para su conocimiento.
- [Redacted] - e de Unidad Administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado.- Mismo fin.
- Expediente.
- Minutario.

EMM\* [Redacted] \*R\* [Redacted] \*S\* [Redacted] \*kch

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN,  
CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN  
OFICIO N° 602



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

797  
798

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRAMIENTO No. 602

C. LIC. [Redacted]

R.F.C.	RUGE611121
N.U.E.	7737
N.U.P.	7710

El C. Lic. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado con la facultad que le confiere la Fracción V del Artículo 79 de la Constitución Política Local ha acordado otorgar a Usted el:

### NOMBRAMIENTO COMO EMPLEADO (A) DE: **CONFIANZA**

Puesto	DIRECTOR		
Clave de Puesto	0D2203A		
Secretaría	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO		
Clave de Proyecto - Partida	3D1200EACA101A019010 - 11109	Sueldo :	\$ 18,230.00
Área de Adscripción	DIRECCION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES		

A partir de			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
16	08	2010			
Sustituye a					
Horario de Labores					

Domicilio	FELIPE CARRILLO PUERTO # 503, COLONIA REFORMA AGRARIA, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.		
Nacionalidad	MEXICANA	Sexo	MASCULINO
Estado Civil	CASADO	Edad	48 AÑOS



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Por lo que el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. GOBERNADOR repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASI, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Exhorto del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento manifiesto mi conformidad.

*[Handwritten signature]*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

*[Handwritten signature]*

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 12 de noviembre del año 2010.  
NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE NOMENCLATURA.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA CALIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

**Consentimiento de seguro:**  
VIDA GRUPO LICITACIONES S/D

Nombre del contratante GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/ SECRETARIA DE ADMINISTRACION/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			Póliza No. 0576503-003-001		
[Redacted]			Certificado No. 0000000002379		
[Redacted]			Sexo NO APLICA		
[Redacted]			Estado civil		
Fecha de nacimiento		Fecha de ingreso al servicio del contratante		Puesto u ocupación	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
31	11	1961	00	00	0000
[Redacted]			Vigencia del seguro		
Desde		Hasta			
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
31	12	2009	31	12	2010

Nombre y apellidos completos						Fecha de nacimiento			Sexo	Fecha de alta			Parentesco
						Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
[Redacted]													

Regla para determinar la suma asegurada  
 4 000.00 PARA LAS COBS. DE MUERTE, MA, PO Y PAJ. PARA LA COB. GTS.  
 UN 30% DE LA S.A. SIN TOPE.

Porcentaje o cantidad de contribución al pago de la prima

Beneficios	MUERTE	AMP
	MUERTE ACCIDENTAL	AMP
	PERDIDAS ORGANICAS	AMP
	GASTOS DE SEPULCRO ASEGURADO	AMP
	PAGO ANTICIPADO POR INVALIDEZ	AMP
	RECARGO POR ENFERMEDAD	
	UDA	

Nombre completo de los beneficiarios, parentesco (para efectos de identificación) y porcentaje de participación		
[Redacted]	HIJA	50%
[Redacted]	HIJA	25%
[Redacted]	HIJO	25%

advertir: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización, porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho condicionado de disponer de la suma asegurada.

En virtud de la solicitud presentada a Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. por el contratante, otorgo mi consentimiento para ser asegurado en la póliza que se indica.

Firma del Contratante

Firma del Asegurado





"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPTO. DE SALARIOS Y PRESTACIONES  
OFICIO NÚMERO: DRH/USP/DSP/1306/2010  
EXPEDIENTE PENAL NÚM.: 28/2007

ASUNTO: Multa.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 20 de agosto de 2010

[REDACTED]  
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

Con relación a su oficio número 969 de fecha veintisiete de junio último, dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, turnado a este Departamento para su atención, el día dieciocho del actual, relativo al expediente penal que se instruye en contra de Francisco Santos Canseco y Otros, por el delito de homicidio culposo en agravio de Adrián Cosme Vásquez, informo a usted que en la primera quincena de septiembre de dos mil diez, se procederá al descuento de la cantidad de QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, equivalente a diez días de salario, al Licenciado Eduardo Romeo Ruiz García, Director del Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por concepto de multa que le fue impuesta como medida disciplinaria.

Posteriormente, se le enviará esa cantidad de dinero al Director del Fondo de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales consiguientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPTO. DE SALARIOS Y PRESTACIONES.

[REDACTED]

- C.c.p. - L. C. P. Alejandrino Curiel Hernández.- Jefe de la Unidad Administrativa de la P.G.J.E.O.  
- Expediente.  
- Minutario.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO - OAXACA - JSTMO Km. 11-30 CIUDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO JOSÉ VASCONCELOS, PISO 1, TLAXIACTAC DE CABRERA, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES  
OFICIO NÚMERO: DRH/USP/DSP/1306/2010  
EXPEDIENTE PENAL NÚM.: 28/2007

2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. NUMERO: UA/DRH/2100/2010. EXPEDIENTE: PERSONAL. ASUNTO: EL QUE SE INDICA

La Experiencia, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 13 de agosto de 2010

INSTITUTO Y SERVICIOS A LA UNIDAD. UNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

ECTOR DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE.

JEFE DEL DEPTO. DE SALARIOS Y PRESTACIONES

Anexo al presente remito a usted, copia del oficio numero 969 firmado por la C. LIC. FRIDA NEZ VALENCIA Juez Mixto de Primera Instancia, donde solicita se haga efectiva la multa de diez días de salario vigente en el estado equivalente a QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Director del Instituto de Servicios Periciales dependiente de esta Institución, asimismo solicita que lo obtenido se deberá remitir de forma inmediata al Fondo de Administración de Justicia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando las constancias necesarias.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valioso apoyo quedo de usted.



ATENTAMENTE SU FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



Procuradora General De Justicia del Edo. Presente. Departamento de Recursos Humanos. Mismo fin.

Expediente MLCCH\*ACH\* HDO\* Gijón.\*



AL DE LA REPUBLICA MEXICANA RECURSOS HUMANOS SERVICIOS A LA UNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA  
REVOLUCION MEXICANA"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE 1º. INST.  
EXP. PENAL NUM. - 28/2007.  
OFICIO NUMERO. 969

ASUNTO: HAGA EFECTIVA MULTA

VILLA DE ZAACHILA, OAX., A 27 DE JULIO 2010.

CIUDADANO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS  
PROCURADURIA GENERAL DEL JUST. DEL EDO.  
CD. JUDICIAL CARR. PUERTO ESC. -OAX.  
REYES MANTECON, OAX.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente penal al rubro citado,  
[REDACTED] OTROS, por el delito

HOMICIDIO CULPOSO cometido en agravio de [REDACTED]  
medio del presente se solicito haga efectiva la multa de DIEZ DIAS DE SALARIO,  
vigente en el Estado, equivalente a QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS, CON  
CINCUENTA CENTAVOS, impuesta al Director de Servicios Periciales de la  
Procuraduria General de Justicia del Estado, obtenido parcial o totalmente dicha  
cantidad, la deberá de remitir de forma inmediata al Fondo de Administración de  
Justicia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. Anexando constancias  
necesarias.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

*[Handwritten signature]*

[REDACTED]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
ZAACHILA



SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD.  
SECRETARIA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

802  
801



Recibido 4-FEB-09

803 802

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.  
SECCION: DEPTO. REC. HUMANOS.  
NUMERO: UA/DRH/ 0286 /2010  
EXPEDIENTE: PERSONAL.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 29 de enero del año 2010.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
ADSCRITA A LA VISITADURIA GENERAL  
PRESENTE.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

En atención a su oficio número 267/2010, fechado el 19 del presente mes, relativo al Cuaderno de Queja: 004(VIS.GRAL.)2010, remito a Usted copia debidamente certificada de los nombramientos de los Agentes del Ministerio Público y el Instituto de Servicios Periciales, dependientes de esta Procuraduría General de Justicia del Estado.

Asimismo informo a usted que en el expediente del Cuaderno de Queja: 56(VIS.GRAL.)2008, y el C. expediente personal los siguientes oficios:

1 - Oficio número 372 de fecha 18 de enero del 2006, donde el LIC. Juez Segundo de lo Penal, ordena el descuento de \$916.20 ( NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 40/100 M.N.) Por no presentar ante el Juzgado a Peritos Oficiales requeridos.

2 - Oficio número 2041 de fecha 16 de abril de 2007, donde el LIC. Juez Séptimo de lo Penal, ordena el descuento de \$ 714.00 (SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) Por no presentar ante el Juzgado a Peritos Oficiales requeridos. Anexo copias Certificadas de los documentos en mención.

Lo anterior en los fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

[Redacted signature area]

Procurador General de Justicia del Edo. Edificio.  
Depto. de Rec. Humanos. Edificio.

Expediente.  
AV. Luis E. Rivera y Ríos, s/n. Edificio San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54. Ext. 129



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

ic. Huberto  
PLAGUITA

804 803



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SECCIÓN: MESA ADSCRITA A VISITADURÍA GENERAL  
OFICIO No 26/ 2010  
CUADERNO DE QUEJA: 004(VIS.GRAL.)2010

ASUNTO: EL QUE SE INDICA AL TEXTO

San Antonio de la Cal, Centro, Oax. Enero 19 de 2010.

[Redacted]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. PRESENTE.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

En cumplimiento al acuerdo recaído en ésta fecha, dentro del cuaderno de queja de número señalado al rubro, solicito a Usted que dentro del término de TRES DIAS siguientes a la recepción del presente oficio, se sirva proporcionar copia debidamente certificada de los nombramientos de Ciudadanos Licenciados [Redacted] a la finalidad de acreditar sus antecedentes públicos dependientes de esta institución. Debiendo informar si en el expediente personal de los citados servidores públicos obran antecedentes de haber sido sancionados con motivo de la integración de un cuaderno de queja o un procedimiento administrativo; y en caso afirmativo remita copia certificada de la resolución que por tal motivo se haya dictado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

30 ENE 2010

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

15:00

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA VISITADURIA GENERAL

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO 30 ENE 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA



805  
804  
554

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

**RECEBIDO**  
29 SEP 2009  
10:54

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

SECCION: MESA II AUXILIAR.

NÚMERO: 369.

AVERIGUACIÓN PREVIA: 7033(S.C.)09

ASUNTO: OFICIO RECORDATORIO.

La Experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca a 29 de Septiembre del año 2009.

CIUDADANA,  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa de número al rubro indicado; Informo a Usted que con fecha diez de Septiembre del año dos mil nueve, fue recibido por la oficialía de partes, adscrita a esa Area, los oficios números 340 y 343, ambos de la misma fecha diez de septiembre del año en curso, por medio de los cuales, se solicito dictamen sobre el monto del perjuicio patrimonial causado al pasivo [REDACTED]

Autenticidad de Documento de la Factura número 1258, sin embargo ha transcurrido el plazo DIECINUEVE DIAS, sin que hasta el momento, los peritos hayan intervenido en la presente Averiguación Previa; es por lo que solicito que en un plazo de TRES HORAS, contados apartir de la recepción del presente oficio remitan los dictámenes solicitados, toda vez que han transcurrido en demasía el tiempo sin que hasta el momento los dictámenes se hayan recepcionados. Asimismo informe dentro del mismo termino solicitado el nombre de os peritos designados, para que en caso de no remitirlos se proceda con un medio de apremio a que se refiere el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fracción primera en relación con el tercero y cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Ministerio Publico en el Estado.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 21 de la Constitución General de Justicia del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio Publico en el Estado.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
MESA AUXILIAR DOS DE LA DIRECCION DE  
AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES



MESA AUXILIAR DOS DE LA  
DIRECCION DE AVERIGUACIONES  
PREVIAS Y CONSIGNACIONES

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

**RECEBIDO**  
28 SEP 2009  
12:45

INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES  
DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE SERVICIOS A LA  
DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
DEFENSA  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

C.c.p.- para el Jefe de la Unidad Administrativa, para su conocimiento. ----- PTE.  
C.c.p.- para el Director de Averiguaciones Previas y Consignaciones, para su conocimiento. ----- PTE.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECEBIDA**  
29 SEP 2008  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

PROCURADURIA  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNICACIONAL  
FISCALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS



PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA DE  
INVESTIGACION DE  
ORGANIZACIONES  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
TERRORISMO ACOPIO

PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA DE  
ESPECIALIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
INVESTIGACION  
ACOPIO



PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA DE  
INVESTIGACION DE  
ORGANIZACIONES  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
TERRORISMO ACOPIO

PROCURADURIA GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURIA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNICACIONAL  
FISCALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAJUSTADAS